

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA NIT: 891.408.918-1 RESOLUCIÓN

CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA: PÁGINA: DI-FR-002 SEGUNDA 30/03/2019 1 de 2

RESOLUCION N°.611 SEPTIEMBRE 22 DE 2021

"Por medio de la cual se relaciona la lista de los resultados en el proceso de la prueba escrita y Psicotécnica de la selección para acceder a los empleos de carácter temporal señalados Resolución 580 del 08 de septiembre de 2022, que estableció los lineamientos que regulan los factores de selección para acceder a los empleos de carácter temporal creados por la Empresa Social del Estado Hospital San José de Belén de Umbría, Risaralda.

El gerente de la ESE Hospital San José del municipio de Belén de Umbría, Risralda, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 580 del 08 de septiembre de 2022, que fijó los lineamientos que regulan los factores de selección para acceder a los empleos de carácter temporal creados por la Empresa, en la fecha se debe publicar la lista de los resultados de la prueba escrita y sicotécnica.

Que se ha surtido el proceso hasta la presentación de las pruebas escritas y sicotécnicas, y su correspondiente calificación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista de las personas que aprobaron la evaluación escrita y la prueba sicotécnica de la selección para acceder a los empleos de carácter temporal señalados en la Resolución 580 del 08 de septiembre de 2022, emanada de la Gerencia de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, en los siguientes términos:



E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA NIT: 891.408.918-1 RESOLUCIÓN

CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA: PÁGINA: DI-FR-002 SEGUNDA 30/03/2019 2 de 2

CEDULA	CONOCIMIENTO (40 PTS)	PSICOTECNIC A (60 PTS)	RESULTADO FINAL	
1.087.488.452	81.6	79.0	80.0	APROBADO
1.087.493.616	71.1	84.0	78.8	APROBADO
1.087.490.928	76.3	80.0	78.5	APROBADO
1.087.493.553	68.4	85.0	78.4	APROBADO
1.087.490.522	78.9	77.0	77.8	APROBADO
1.088.243.970	73.7	80.0	77.5	APROBADO
25.193.210	73.7	78.0	76.3	APROBADO
1.087.492.503	73.7	78.0	76.3	APROBADO
1.023.881.732	73.7	77.0	75.7	APROBADO
9.762.801	65.8	81.0	74.9	APROBADO
1.087.490.735	68.4	79.0	74.8	APROBADO
24.551.080	71.1	77.0	74.6	APROBADO
1.087.491.828	88	80	83.2	APROBADO
1.007.216.337	76	80	78.4	APROBADO
1.004.626.288	72	79	76.2	APROBADO
1.088.239.911	56	86	74.0	APROBADO
1.087.493.847	60	79	71.4	APROBADO
1.087.491.771	52	76	66.4	APROBADO
42.031.582	80.95	83.00	82.2	APROBADO
1.094.899.332	77.1	86.0	82.5	APROBADO
1.087.490.792	62.9	83.0	74.9	APROBADO

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente listado es publicado en la fecha, 22 de septiembre de 2022, a las 05:00 pm, a través de la página <u>www.hsjbelen.gov.co</u>

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Belén de Umbría, Risaralda, a los veinti dos (22) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

JOHN FREDY MŐNTÓYA VELÁSQUEZ

Gerente.